



MINISTERIO DE SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PROYECTO DE DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS PROVINCIALES DE SALUD
PRÉSTAMOS BIRF N° 8062-AR Y BIRF 8516-AR



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicio de Consultoría

“Auditoría Externa Concurrente – Provincias de las Regiones NOA / NEA”
PHIP – 931-SBCC-CF

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y ha solicitado otro préstamo al mismo organismo y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de **Auditoría Externa Concurrente – Provincias de las Regiones NOA / NEA**.
El objetivo general de la auditoría externa requerida será verificar que, en las nueve (9) provincias integrantes de la Fase I del Programa SUMAR (Provincias de Chaco, Corrientes, Misiones, Formosa, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy), los datos relacionados con la población elegible y la provisión de servicios de salud constituye una base confiable para la transferencia de recursos de la Nación a la Provincia, de ésta a los efectores contratados y, consecuentemente, sirvan de soporte para la auditoría financiera que se contratará por separado.
A título informativo se enuncian los siguientes alcances: I) Emitir opinión profesional sobre la integridad, validez y consistencia con los objetivos del Programa SUMAR, del padrón de beneficiarios del Seguro Provincial de Salud (SPS) utilizado por cada provincia para la liquidación y pago de las prestaciones; II) Emitir una opinión profesional sobre la integridad, validez, y consistencia con los objetivos del Programa SUMAR, de las liquidaciones presentadas por las provincias a la UEC; III) Emitir una opinión profesional sobre si los pagos realizados por las Unidades de Gestión del Seguro Provincial (UGSPs) a los efectores, cumplen con las normas del Programa SUMAR.
Los informes a presentar por la firma contratada serán los siguientes: I) Opinión Bimestral e Informe de Control Interno Bimestral; y II) en relación al financiamiento de los Servicios de Salud por Enfermedades Catastróficas: Informe de Opinión Bimestral e Informe Semestral, donde se describa el desempeño de los establecimientos participantes y Centros de Referencia Provinciales a través del sistema de Scoring definido por el Proyecto. Complementariamente la firma podrá presentar un Memorandum de Novedades toda vez que la jerarquía del hallazgo lo justifique.
Los beneficiarios del Proyecto serán hombres y mujeres hasta los 64 años de edad, sin cobertura explícita de salud.
El equipo de trabajo necesario para desarrollar los trabajos incluye: Jefe de Proyecto. Profesionales de la Salud, Profesionales en Sistemas de Información y Personal de Campo (auditores).
El contrato tendrá una duración de 7 bimestres auditables.
El Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud Provinciales invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.
2. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición de Mayo 2004, versión revisada en Octubre de 2006 y Mayo de 2010.
3. Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, de lunes a viernes de 10.00 a 17.30 hs. o bien a través de los documentos (PAD y Manual de Operaciones Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos de Salud Provinciales y PID Proyecto PSPS) disponibles en el sitio web www.ufisalud.gov.ar
4. Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día **09 de mayo de 2016 hasta las 17:30 hs.**

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S)
MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA

Atte.: *Coordinadora General María Cecilia Loccisano*

Av. 9 de Julio 1925- 4º Piso – Of. 407 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Tel: +54 11 4372 3733

Fax: +54 11 4372 3733 Correo electrónico: comprasufis@msal.gov.ar

Portal: <http://www.ufisalud.gov.ar> ó <http://www.msal.gov.ar>